



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 01-2024 15 DE ENERO DEL AÑO 2024

En el Salón de Conferencias de la Alcaldía del municipio de Campamento departamento de Olancho; el día 15 de enero del año 2024, reunidos en Sesión Ordinaria, presidida por el **Alcalde Municipal** Ingeniero Marco Aurelio Soto Turcios con la asistencia del **Vice-Alcalde Municipal** señor José Tomas Quiñones Mendoza y de los Regidores Municipales en el Orden Descrito: **Regidora I:** Ligia Cleotilde Morales Cáceres, **Regidor II:** Rene Arturo Ramírez Irías, **Regidor III:** Cristóbal Granados García, **Regidor IV:** Héctor Rene Estrada Arguijo, **Regidor V:** Mario Moisés Villatoro Bonilla, **Regidor VI:** Claudio Armando Hernández Moncada (de forma virtual con autorización de todos los miembros corporativos), **Regidora VII:** Gloria Mercedes Mejía Cerrato y **Regidora VIII:** Francia Graciela Matute Morales; y todo ante el infrascrito **Secretario del Despacho Municipal** Lic. Edwin Fermín Murillo Amador, que autoriza y da fe, se procedió de acuerdo a la siguiente agenda:

1. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **APERTURA DE LA SESIÓN**
3. **INVOCACIÓN A DIOS**
4. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**
5. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
6. **EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO**
7. **APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO**
8. **LECTURA Y DISCUSIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
9. **INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**
10. **APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CUARTO TRIMESTRE ACUMULADO AÑO 2023.**
11. **APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN Y DEL GASTO EJECUTADO ACUMULADO AL CUARTO TRIMESTRE AÑO 2023.**
12. **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE CALENDARIO DE SESIONES 2024**
13. **ASUNTOS VARIOS:**
14. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**
15. **CIERRE DE LA SESIÓN**

Una vez integrados los miembros corporativos, confirmado y comprobado el quórum, abierta la Sesión a las 9:30 AM, dirigida la invocación a Dios por la señora Mercedes Mejía, fue aprobada la agenda; leída y discutida el Acta de Sesión Ordinaria anterior, se dio por aprobada sin presentar ninguna enmienda.

6. **EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO.**



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar visto bueno con vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su otorgamiento, a la solicitud de visto bueno de dominio pleno del ciudadano EDY LEBI VILLATORO BONILLA del predio ubicado en el Barrio Los Profesores, para que sea sometida posteriormente para Aprobación; con la condición que todo procedimiento debe ser conforme lo establece la ley u otra normativa legal aplicable.

7. APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar por aprobado y Conceder Dominio Pleno A favor de:

a) MELSAR NOE FLORES VAQUERO con Documento Nacional de Identificación D.N.I. **1623-1990-00004**; de un predio ubicado en el Barrio Los Profesores del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA
0 - 1	Sur-Este	13.80 Metros
1 - 2	Sur-Oeste	18.90 Metros
2 - 0	Nor-Este	14.30 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Santos Benigno Arteaga; **AL SUR:** con Alexis Arteaga, calle de por medio; **AL ESTE:** con Martin Granados; **AL OESTE:** con Teresa Vaquero. - **Teniendo un área total de 100.46 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 3,013.80** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 602.76.** -

b) WALESKA GRISEL CARRANZA MATUTE con Documento Nacional de Identificación D.N.I. **1502-1993-00709**; de un predio ubicado en el Barrio El Pino del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA
0 - 1	Sur-Este	5.80 Metros
1 - 2	Sur	8.80 Metros
2 - 3	Oeste	4.85 Metros
3 - 0	Nor-Oeste	9.00 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Diana Matute; **AL SUR:** con Rixa Johana Vindel; **AL ESTE:** con María Leonila Matute; **AL OESTE:** con Dilcia Girón, callejón de por medio. - **Teniendo un área total de 47.52 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 2,376.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 712.80.**



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



c) GLADIS ONDINA MALDONADO MENCIA con Documento Nacional de Identificación D.N.I. **1502-1975-00184**; de un predio ubicado en el Barrio Santa Ana del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA
0 - 1	Este	10.70 Metros
1 - 2	Sur	8.10 Metros
2 - 3	Sur-Oeste	3.40 Metros
3 - 4	Sur-Oeste	2.10 Metros
4 - 5	Sur	0.80 Metros
5 - 6	Sur-Oeste	8.10 Metros
6 - 0	Nor-Este	11.10 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Jaime Juárez, calle pavimentada de por medio; **AL SUR:** con Felipe Santiago Maldonado; **AL ESTE:** con Rubenia Aranda, calle pavimentada de por medio; **AL OESTE:** con Dirian Juárez. - **Teniendo un área total de 111.98 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 5,599.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1,679.70.**

Estos lotes de terreno pertenecen al ejido Campamento, Olancho y está inscrito en el Registro de la Propiedad Mercantil de Juticalpa, Olancho en el tomo 161 No. 83.

8.- LECTURA Y DISCUSION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

El Secretario Municipal dio lectura a la correspondencia recibida y dirigida para la Honorable Corporación Municipal:

a) SOLICITUD DE PROPIETARIOS DE BILLARES

Nosotros, los propietarios de billares de este municipio, le estamos solicitando que por su valioso medio como máxima autoridad de este municipio, nos permita retornar al horario del día domingo, para poder laborar hasta las 10:00pm ya que tenemos más de un mes que la Policía Nacional nos suspendió 5 horas de trabajo del día domingo y ustedes saben cómo está la economía y nos están impidiendo laborar en nuestros negocios, Esperamos su respuesta positiva a nuestra petición.- Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar por recibida la solicitud presentada por los propietarios de billares de Campamento, asimismo enviar la solicitud a las instituciones responsables con el fin de derogar la aplicación de la ley seca los días domingos en este municipio de Campamento, Olancho.

b) INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES

La señora María Antonieta Fernández, Tesorera Municipal; en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Municipalidades, remite el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de diciembre del año 2023; el cual se detalla a continuación:

INGRESOS CORRIENTES	Lps.	615, 333.78
---------------------	------	-------------



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



EGRESOS CORRIENTES	Lps.	750, 297.30
INGRESOS TRANSFERENCIA	Lps.	5, 045, 784.46
EGRESOS TRANSFERENCIA	Lps.	1, 970, 631.45
INGRESOS CUENTA C.U.T.	Lps.	3, 260, 000.00
EGRESOS CUENTA C.U.T.	Lps.	3, 955, 681.41
INGRESOS DOMINIOS PLENOS	Lps.	11, 393.07
EGRESOS DOMINIOS PLENOS	Lps.	410, 000.00
INGRESOS CRIANDO CON AMOR	Lps.	0.00
EGRESOS CRIANDO CON AMOR	Lps.	0.00

Después de discutir y analizar; en cumplimiento al artículo 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades vigente; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar por Recibido el Informe de Ingresos y Egresos del departamento de Tesorería Municipal; correspondiente al mes de diciembre del año 2023, tal como queda descrito y relacionado.

c) DICTAMEN U OPINIÓN DEL AUDITOR INTERNO MUNICIPAL

El Auditor Municipal señor Daniel Garay Gonzales, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en las leyes aplicables al caso; emite y remite el dictamen u opinión sobre el contenido y elaboración del Informe de Rendición de Cuentas Acumulado al Cuarto Trimestre del año 2023; expresa que en su opinión el Informe de Rendición de Cuentas preparado por la Municipalidad de Campamento departamento de Olancho; para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023; fue elaborado en las formas aprobadas para tal efecto por el Tribunal Superior de Cuentas y la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización; asimismo, comprobó que las cifras contenidas en las mismas, son razonables entre cada una de las formas, son consistentes con las reflejadas en los registros y demás documentos generados u obtenidos por la municipalidad y su sumatoria es correcta.- Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar por recibido y aprobado el dictamen de opinión de la Unidad de Auditoría Interna Municipal de Campamento departamento de Olancho; referente al Informe de Rendición de Cuentas Acumulado al cuarto trimestre del año 2023.

9.- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Manifestó el señor alcalde municipal, que debemos continuar con estrategias de recaudación de ingresos de esta Municipalidad de Campamento durante este año y poder continuar ejecutando obras municipales.

10.- APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CUARTO TRIMESTRE ACUMULADO AÑO 2023.

El señor Alcalde Municipal somete a consideración y aprobación de La Corporación Municipal el Informe de La Rendición de Cuentas G.L. en sus 14 Formas Acumuladas al cuarto trimestre del año 2023; cuyo resumen financiero se detalla de la siguiente manera:

SALDO AL INICIO DEL AÑO 2023		Lps. 3, 384,317.64
INGRESOS		40, 848,917.22
TOTAL INGRESOS		44, 233,234.86
EGRESOS		39, 787,222.95
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO		Lps. 4, 446,011.91
FORMA 07 ACUMULADA		
EFFECTIVO	BANCOS	TOTAL
Lps. 0.00	Lps. 4, 446,011.91	Lps. 4, 446,011.91
CONSILIACION BANCARIA CONSOLIDADA		
SALDOS EN LIBROS DE LA MUNICIPALIDAD		VALORES
SALDO DEL PERIODO		Lps. 4, 446,011.91
NOTAS DE CREDITO		0.00
NOTAS DE DEBITO		0.00
ERROR EN LIBROS		51,282.05
SALDOS CONCILIADOS DEL PERIODO		Lps. 4, 394, 729.86
SALDO EN BANCOS		VALORES
SALDO DEL PERIODO		Lps. 4, 737, 477.10
CHEQUES EMITIDOS Y NO COBRADOS		342, 747.24
DEPOSITOS EN TRANSITO		0.00
ERROR EN BANCOS		0.00
SALDOS CONCILIADOS DEL PERIODO		Lps. 4, 394, 729.86

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes, con las facultades que le confiere la ley ACUERDA: Dar por recibido y aprobado El Informe de la Rendición de Cuentas G.L. en sus 14 formas acumuladas al cuarto trimestre del año 2023; tal como queda descrito y relacionado en la presente acta.

11. APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN Y DEL GASTO EJECUTADO ACUMULADO AL CUARTO TRIMESTRE AÑO 2023.

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar por recibido y aprobado El Informe de



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



Avance Físico y Financiero de los Proyectos en Ejecución y del Gasto Ejecutado acumulado al Cuarto Trimestre del año 2023; cuyo resumen financiero se detalla de la siguiente manera:

SALDO EN LIBROS AL INICIO DEL TRIMESTRE:

Propios Lps. 631,798.43, Otros Lps. 0.00, Transferencia Lps. 2,666,705.15;

INGRESOS RECIBIDOS EN EL TRIMESTRE:

Propios Lps. 17,818,074.78, Otros Lps. 2,623,190.54, Transferencia Lps. 20,493,465.96;

MENOS GASTOS EJECUTADOS EN EL TRIMESTRE:

Propios Lps. 17,332,886.13, Otros Lps. 2,573,299.55, Transferencia Lps. 19,687,328.15;

SALDO AL FINAL DEL TRIMESTRE:

Propios Lps. 1,116,987.08, Otros Lps. 49,890.99, Transferencia Lps. 3,472,842.96.

Tal como quedan descritos y relacionados en la presente acta.

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE CALENDARIO DE SESIONES 2024

Considerando que en el Artículo No. 32 de la Ley de Municipalidades, instruye que Las Corporaciones Municipales sesionarán ordinariamente dos veces por mes, una vez cada quincena en las fechas establecidas en el calendario de sesiones que aprueben en la primera sesión anual, el señor Alcalde Municipal propone y somete a consideración de la Corporación Municipal la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias correspondiente al año 2024 de la municipalidad de Campamento departamento de Olancho, descrito de la siguiente manera:

ENERO: MIERCOLES 31

FEBRERO: LUNES 12 y JUEVES 29

MARZO: LUNES 11 y VIERNES 22

ABRIL: VIERNES 12 y MARTES 30

MAYO: LUNES 13 y VIERNES 31

JUNIO: VIERNES 14 y VIERNES 28

JULIO: LUNES 15 y MARTES 31

AGOSTO: LUNES 12 y VIERNES 30

SEPTIEMBRE: VIERNES 13 y LUNES 30

OCTUBRE: LUNES 14 y JUEVES 31

NOVIEMBRE: VIERNES 15 y VIERNES 29

DICIEMBRE: VIERNES 13 y MARTES 31

Los Cabildos Abiertos se calendarizarán de manera tentativa los temas y las fechas como lo estipula la Ley de Municipalidades; después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar por aprobado el Calendario de Sesiones Ordinarias de la Corporación Municipal de Campamento departamento de Olancho, para el año 2024, tal como queda relacionado.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



13.- ASUNTOS VARIOS

a) APROBACIÓN DE CONVOCATORIA A CABILDO ABIERTO MUNICIPAL

El señor Alcalde Municipal en cumplimiento a lo establecido en los artículos 32-B Y 59-D de la ley de Municipalidades; somete a consideración la aprobación de convocatoria para la Celebración del Cabildo Abierto Municipal del Día de rendición de Cuentas correspondiente al año 2023 de la municipalidad de Campamento departamento de Olancho.- Después de discutir y analizar, la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar por aprobada la Convocatoria para la celebración del Primer Cabildo Abierto Municipal del año 2024; correspondiente al "Día de Rendición de Cuentas del año 2023" de la municipalidad de Campamento departamento de Olancho; el cual se realizara el día miércoles 31 de enero del año 2024, a partir de las 9:00 AM en el Salón de eventos de esta municipalidad de Campamento, Olancho.

b) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PAGO POR ASOCIACIÓN DE LA MAMNO AÑO 2024

El señor Alcalde Municipal somete a consideración y aprobación de la Corporación Municipal la deducción automática del pago del año 2024; por pertenecer a la Mancomunidad de los Municipios del Norte de Olancho (MAMNO).- Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes, en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidad vigente les confiere, ACORDÓ: Dar por autorizado a la Gerencia Administrativa para que a través de la Dirección de Fortalecimiento Municipal, de la Secretaria de Estado en los despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), a que realice la deducción de Doscientos cuarenta mil lempiras exactos (Lps. 312,000.00) correspondiente al período del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2024, y sea depositado a la cuenta **SIAFI N° 44614000060** a nombre de la Mancomunidad de los Municipios del Norte de Olancho (**MAMNO**) en el Banco Hondureño del Café (BANHCAFE).

14. - ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Honorable Corporación Municipal de Campamento, Olancho; en uso de las facultades que las leyes de nuestro país les confiere, **ACORDÓ:**

- 1°.- Dar por aprobada la agenda de la presente Acta de Sesión Ordinaria.
- 2°.- Dar por aprobada el Acta de Sesión Ordinaria anterior, sin presentar ninguna enmienda.
- 3°.- Dar visto bueno con vigencia de seis meses a partir de la fecha; a la solicitud de dominio pleno, tal como queda descrito en el punto 6 de la presente acta.
- 4°.- Conceder y dar por aprobadas las solicitudes de dominio pleno tal como quedan descritas en el punto 7 de la presente acta y así mismo extender certificación de punto de acta resolutive.

